1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	07	11	2025	**A**	10	03	2026
Porcentaje de Ejecución:	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	33,68%			**30%**			

DATOS DEL/DE LA SUPERVISOR/A

Nombre del/de la supervisor/a:	Katherine Eslava Otalora (del 07/11/2025 al 27/11/2025) Edison Sarache Suárez (del 28/11/2025 al 04/03/2026)
Dependencia:	Subdirección de Desarrollo y Competitividad
Cargo:	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad Profesional Especializado
Apoyo a la supervisión**:**	Alejandro Cárdenas morales, Profesional especializado (del 21/10/2025 al 04/03/2026) Jimy Bula Giammaria, Profesional Universitario (del 20/11/2025 al 04/03/2026)

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Número de contrato:	IDT 218-2025
Fecha de contrato:	10/10/2025
Contratista:	SEÑALVIAS S.A.S.
Cédula de ciudadanía o Nit:	Nit 830.011.673-5
Proyecto:	01O230117350220240119 Fortalecimiento de la capacidad del Sistema Distrital de Turismo para el fomento de la actividad turística de Bogotá-Región como destino competitivo, responsable, sostenible y accesible Bogotá D.C.
Valor:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($299.763.623)
Plazo:	2 mes(es) y 10 días, hasta el 31 de diciembre de 2025

Fecha acta de inicio:	07/11/2025
Fecha terminación proyectada del contrato:	31/12/2025
Adición:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($149.881.811)
Prórroga:	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026
Suspensión:	N/A
OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA PRIORIZADA POR LA ENTIDAD.	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En desarrollo del contrato cuyo objeto corresponde a REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEÑALÉTICA TURÍSTICA PRIORIZADA POR LA ENTIDAD, el contratista ejecutó las actividades técnicas, operativas y logísticas necesarias para garantizar la adecuada conservación, funcionalidad y visibilidad de los elementos de señalización turística incluidos dentro del alcance del contrato.

Las actividades desarrolladas comprendieron intervenciones de mantenimiento preventivo, orientadas a preservar las condiciones físicas y operativas de la señalética existente, tales como limpieza, ajuste, reposición de elementos menores, verificación de estabilidad estructural y conservación de los componentes gráficos y reflectivos. De igual forma, se realizaron acciones de mantenimiento correctivo, encaminadas a restituir la funcionalidad de aquellos elementos que presentaban deterioro, daño o pérdida de sus características técnicas, mediante reparación, sustitución o reinstalación de componentes conforme a las condiciones técnicas definidas por la entidad, y de acuerdo a las inspecciones realizadas inicialmente en conjunto entre contratista y entidad.

Las intervenciones fueron ejecutadas sobre la señalética turística previamente priorizada por la entidad, atendiendo los lineamientos técnicos establecidos y garantizando que cada actividad contribuyera a mantener la adecuada orientación, información y seguridad para los usuarios del espacio público y visitantes de los diferentes puntos turísticos.

En consecuencia, con la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas en los elementos de señalización priorizados, se dio cumplimiento al objeto

contractual, asegurando la conservación y adecuado funcionamiento de la señalética turística intervenida.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES:

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
1	Acatar la Constitución, la ley y las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	X			Se dio cumplimiento a la obligación conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable al contrato.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	X			Se ejecutaron las actividades conforme a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas ofertadas en la propuesta presentada por el contratista.
3	Acatar las instrucciones impartidas que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el funcionario que ejercerá la supervisión del contrato.	X			Durante la ejecución contractual se atendieron y acataron las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.
4	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el cumplimiento del objeto del contrato.	X			El contratista ejecutó las actividades conforme a los términos pactados en el contrato sin interrupciones en el cumplimiento del objeto contractual.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entrabamientos.	X			La ejecución contractual se desarrolló bajo los principios de buena fe, transparencia y colaboración con la entidad.
6	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que	X			Las actividades se desarrollaron garantizando el

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
	desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.				cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales sin generar perjuicios a terceros.
7	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá constituir la garantía pactada en el mismo si a ello hubiere lugar y cargarla en el SECOP II, en el evento que la garantía requiera modificación la misma debe modificarse y cargarse en la plataforma ya corregida dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.	X			Las garantías contractuales fueron constituidas y cargadas en la plataforma correspondiente conforme a los requisitos contractuales.
8	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	X			Se realizó el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato.
9	Presentar a través de la plataforma SECOP II los informes periódicos al supervisor/a relacionados con el avance del objeto, así como la factura en aquellos casos que aplique. El informe final deberá presentarse por lo menos dentro de los quince días hábiles siguientes a la finalización del contrato.	X			Se presentaron los informes requeridos por la supervisión del contrato conforme a los tiempos establecidos.
10	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Instituto Distrital de Turismo y sólo salvo expreso	X			Se garantizó la confidencialidad de la información obtenida en desarrollo del contrato.

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
	requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.				
11	Presentar el cronograma de actividades al supervisor del contrato.	X			Se presentó el cronograma de actividades y se ejecutaron las actividades conforme a la programación establecida.
12	Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos en el evento en que le sean entregados por la entidad para la prestación del servicio.	X			Se garantizó el adecuado uso y conservación de los elementos utilizados en la ejecución del contrato.
13	Dar Cumplimiento a lo establecido por la Entidad sobre el Criterio Ambiental.	X			Las actividades desarrolladas cumplieron con los lineamientos y criterios ambientales definidos por la entidad.
14	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* deberá acreditar la participación de los sujetos anteriormente mencionados en los términos del Decreto 1860 de 2021. El no cumplimiento de esta obligación, acarreará multa	X			Se dio cumplimiento a la vinculación o participación de población vulnerable conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Número de Obligación	Obligaciones Generales	Cumplida	No cumplida	No aplica	Observaciones
	para el contratista del 1% del valor total del contrato.				
15	Vincular o contratar para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.	X			Se garantizó la vinculación de población prioritaria conforme a las disposiciones contractuales y normativas.
16	Vincular durante todo el periodo de ejecución garantizando el cumplimiento de los derechos laborales o contractuales según corresponda, a mujeres conforme lo dispone el artículo 3º. Decreto Distrital No 332 de 2020.	X			Se dio cumplimiento a la vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato conforme a la normativa distrital aplicable.
17	Dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Distrital 317 de 2021en su artículo 5 y 6 y el artículo 3 del Acuerdo Distrital 808 de 2021, presentar mediante un certificado una vez finalizado el contrato, las fichas técnicas de los elementos utilizados de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada normativa.			X	Se presentarán las fichas técnicas y documentación correspondiente de los elementos utilizados en la ejecución contractual junto con el informe final del contrato.
18	Las demás obligaciones que se deriven de los presentes estudios previos, la Invitación pública y de la naturaleza del contrato.	X			Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas de los documentos contractuales y del objeto del contrato.

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
1	Disponer del equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución de las actividades establecidas de mantenimiento del sistema de señalización e infraestructura turística en los puntos determinados en el anexo técnico para cada lote.	Se dispuso del personal técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la señalética turística priorizada.	Hojas de vida del personal, acta de inicio, informes técnicos. OFICIOS IDT-218-2025-001 IDT-218-2025-002 IDT-218-2025-003 IDT-218-2025-004 IDT-218-2025-005 IDT-218-2025-006 IDT-218-2025-007 IDT-218-2025-017	X		La obligación se cumplió conforme a lo establecido contractualmente.
2	Garantizar el suministro oportuno y suficiente de los materiales, herramientas, equipos, personal e insumos requeridos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la señalización priorizada.	Se suministraron los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la señalización turística.	Informes técnicos, registros fotográficos canal de comunicación oficial, fichas de mantenimiento.	X		Se garantizó el suministro oportuno de los recursos requeridos para la ejecución del contrato.
3	Ejecutar las actividades contractuales determinadas por el INSTITUTO, en las condiciones acordadas conjuntamente entre el contratista y la Entidad, con base en el	Se ejecutaron las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los lineamientos técnicos definidos por la entidad.	Informes técnicos, fichas de mantenimiento, registro fotográfico en canales de comunicación oficial.	X		Las actividades se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
	documento de especificaciones técnicas que hace parte integral del contrato.					
4	Suscribir las actas y presentar los informes contractuales y/o informes establecidos y/o requeridos por la supervisión durante la ejecución del contrato.	Se elaboraron y suscribieron las actas de seguimiento y se presentaron los informes técnicos requeridos durante la ejecución del contrato.	Actas de comité, informes de avance, informes técnicos. 2025-10-23 Acta 01 Comité seguimiento técnico 2025-10-30 Acta 02 Comité seguimiento técnico 2025-11-24 Acta 03 Comité seguimiento técnico 2025-12-09 Acta 04 Comité seguimiento técnico 2025-12-23 Acta 05 Comité seguimiento técnico 2026-01-13 Acta 06 Comité seguimiento técnico 2026-02-06 Acta 07 Comité seguimiento técnico 2026-03-10 Acta 08 Comité seguimiento técnico	X		Se dio cumplimiento a la presentación de informes y documentación requerida por la supervisión.
5	Garantizar que el personal, ejecute los servicios de mantenimiento objeto del contrato.	El personal técnico y operativo ejecutó las actividades de mantenimiento de señalización turística conforme a lo programado.	Informes técnicos, registros fotográficos por canales de comunicación oficiales, reportes de actividades.	X		Las actividades fueron ejecutadas por el personal dispuesto para el contrato.

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
6	Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes y que sean solicitadas por el IDT, según aplique.	Las actividades de mantenimiento se ejecutaron aplicando las medidas ambientales correspondientes y conforme a la normativa vigente.	Informes ambientales, reportes de actividades.	X		Se dio cumplimiento a la normativa ambiental aplicable durante la ejecución del contrato.
7	Observar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en la prestación del servicio relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar en el desarrollo de sus actividades, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.	Se implementaron medidas de manejo ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades.	Plan HSEQ, informes de ejecución, registros fotográficos. IDT-218-2025-011 IDT-218-2025-016	X		Se cumplieron las medidas ambientales y de seguridad establecidas.
8	Efectuar la debida recolección de sustancias o materiales nocivos para la salud humana y que puedan contaminar los ambientes de trabajo	Se efectuó la recolección y manejo adecuado de residuos y materiales generados durante	Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo no. 1, registros de manejo de	X		La gestión de residuos se realizó conforme a los lineamientos ambientales.

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
	en las zonas donde se ejecuten los servicios de mantenimiento**.**	las actividades de mantenimiento.	residuos TRACOL S.A.S.			
9	Garantizar la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, relacionados con almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final.	Los residuos generados fueron clasificados, recolectados y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente.	Certificados de disposición TRACOL S.A.S, Informe mensual de seguridad y salud en el trabajo no. 1.	X		Se garantizó el adecuado manejo y disposición de residuos generados.
10	Aportar previo a la suscripción del acta de inicio y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la documentación del equipo mínimo de trabajo requerido.	Se presentó la documentación del personal requerido para la ejecución del contrato previo al inicio de las actividades.	Hojas de vida, acta de inicio, informes de supervisión. Oficios de remisión: IDT-218-2025-001 IDT-218-2025-002 IDT-218-2025-003 IDT-218-2025-004 IDT-218-2025-005 IDT-218-2025-006 IDT-218-2025-007	X		La documentación del equipo mínimo fue presentada conforme a lo exigido.
11	Vincular y mantener durante toda la ejecución del contrato el porcentaje mínimo de mujeres, de conformidad con los dispuesto en el Decreto 332 de 2020.	Se vinculó personal femenino dentro del equipo de trabajo durante la ejecución contractual.	Contratos laborales o de prestación de servicios, informes de ejecución.	X		Se dio cumplimiento a la vinculación de mujeres conforme a la normativa aplicable.

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
12	Cumplir con los adicionales ofertados en su propuesta si aplica.	Se ejecutaron los compromisos adicionales establecidos en la propuesta presentada por el contratista.	Propuesta de mejoramiento de las especificaciones técnicas	X		Se dio cumplimiento a los compromisos adicionales ofertados.
13	Se deberá presentar certificado de entrega de todos los elementos cambiantes, susceptibles de ser recuperados (metales) a una organización recicladora aprobada por la normativa vigente y aplicable al territorio objeto de la actividad.	Los elementos recuperables producto de las intervenciones fueron entregados a gestores autorizados.	Certificados de reciclaje o disposición final TRACOL S.A.S.	X		Se cumplió con la entrega de materiales recuperables conforme a la normativa.
14	Informar a las entidades administradoras del espacio público sobre las intervenciones a realizar.	Se realizaron las comunicaciones y coordinaciones necesarias con las entidades correspondientes para la ejecución de las intervenciones.	Oficios radicados, comunicaciones oficiales.	X		Se realizaron las gestiones necesarias con las entidades administradoras del espacio público.
15	Gestionar oportunamente los permisos que se lleguen a requerir, con el fin de llevar a cabo la intervención de los bienes objeto de los mantenimientos.	Se adelantaron las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de las actividades en los espacios correspondientes.	Oficios, comunicaciones y autorizaciones emitidas.	X		Se gestionaron los permisos necesarios para la ejecución de las actividades.

Número de obligación	Obligaciones específicas	Actividades ejecutadas	Soportes	Ejecución satisfactoria	Ejecución deficiente	Observaciones
16	Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el Instituto conforme al objeto y al alcance del contrato.	Se ejecutaron las actividades requeridas para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.	Informes técnicos finales, actas de recibo.	X		Se dio cumplimiento integral a las obligaciones derivadas del objeto contractual.

4. PARA EL CASO DE ENTREGA DE PRODUCTOS O ENTREGABLES DEBERÁ DIGILIGENCIA EL SIGUIENTE CUADRO (CUANDO APLIQUE):

Entregable	Fecha de entrega	Estado avance para los informes mensuales / que incluye	Descripción del producto entregable
Cronograma del contrato inicial	13/11/2025	VERSIÓN FINAL APROBADA	Se adjunta al informe técnico
Cronograma del contrato incluyendo la adición	07/11/2026	VERSIÓN FINAL APROBADA	Se adjunta al informe técnico
Informe de visita técnica de verificación de la señalización (Informe de inspecciones)	12/12/2025	VERSIÓN FINAL APROBADA	OFICIO IDT-218-2025-015
Plan de gestión integral HSEQ	5/12/2025	VERSIÓN FINAL APROBADA	OFICIOS IDT-218-2025-011 - IDT-218-2025-016
Fichas preliminares de mantenimiento	27/11/2025	VERSIÓN FINAL APROBADA	OFICIO IDT-218-2025-010
Oficios radicados a las entidades	07/11/2025 A 04/03/2026	OFICIOS ENVIADOS	SE ANEXA DISCO DE OFICIOS Y RADICACIONES
Fichas de mantenimiento finales	07/11/2025 A 04/03/2026	VERSIÓN FINAL APROBADA	ACTAS FIRMADAS POR LA SUPERVISIÓN Y CONTRATISTA
Reuniones preliminares	30/10/2025 23/10/2025	Actas firmadas	Actas de reunión realizadas entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio.

Actas de comité	24/11/2025 09/12/2025 23/12/2025 13/01/2026 06/02/2026 09/03/2026	ACTAS FIRMADAS	ACTAS DE COMITÉ REALIZADAS EN EL PERIODO
Informe ejecución plan de gestión integral HSEQ	07/11/2025 – 10/03/2025	VERSIÓN FINAL APROBADA	ADJUNTO EN ANEXOS CUENTA N° 1
Propuesta de mejoramiento de las especificaciones técnicas (Factor técnico puntuable)	05/02/2025	VERSIÓN APROBADA	OFICIO IDT-218-2025-029
Informe técnico	05/03/2026	VERSIÓN CTA N° 1	ADJUNTO EN ANEXOS CUENTA N° 1

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL/DE LA CONTRATISTA:

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las actividades encomendadas cumpliendo con los lineamientos técnicos establecidos y manteniendo estándares adecuados de calidad en la intervención de los elementos de señalización turística objeto del mantenimiento preventivo y correctivo.

Es importante señalar que, en las etapas iniciales del contrato, se presentaron algunos retrasos asociados principalmente a aspectos logísticos y de coordinación operativa; sin embargo, dichas situaciones fueron oportunamente gestionadas por el contratista, implementando ajustes en la programación, optimización en la organización del equipo de trabajo y mejoras en los procesos constructivos y operativos, lo cual ha permitido subsanar progresivamente dichas dificultades y dar continuidad al cumplimiento de las actividades programadas.

De igual manera, se han atendido las observaciones realizadas por la supervisión del contrato, adoptando medidas correctivas que han contribuido al fortalecimiento de los procesos de ejecución, control y seguimiento de las actividades desarrolladas en campo.

En términos generales, el desempeño ha sido satisfactorio, evidenciándose compromiso con el cumplimiento del objeto contractual, adecuada gestión técnica de las intervenciones realizadas y capacidad de respuesta frente a los requerimientos efectuados durante la ejecución del contrato.

6. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL/DE LA CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL EJECUCIÓN DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES:

En el desarrollo de la ejecución contractual se identificaron algunos retrasos asociados principalmente a aspectos logísticos y de coordinación operativa en las etapas iniciales de las actividades. Frente a esta situación se implementaron acciones correctivas orientadas a optimizar la ejecución de las labores programadas.

En tal sentido, se presentó un plan de mejora, mediante el cual se plantearon ajustes en la organización y coordinación de los procesos de mantenimiento de la señalización turística, fortaleciendo la planeación logística, la programación de actividades y la articulación del equipo de trabajo encargado de las intervenciones en campo.

A partir de la implementación de dichas medidas, se ha evidenciado una mejora progresiva en el desarrollo de las actividades, permitiendo subsanar los retrasos inicialmente identificados y optimizar los tiempos de ejecución, manteniendo el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos para las intervenciones.

En consecuencia, se observa se adoptaron medidas orientadas a garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, demostrando capacidad de gestión y ajuste frente a las situaciones presentadas durante el desarrollo del contrato.

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Se adjunta el certificado de pago de parafiscales

PLANILLAS NOVIEMBRE-2025

Item	**Periodo de pago** Año – mes	**Fecha de pago** Año – mes – día	**Valor**	**No. Planilla**
PENSIÓN	2025-10	5/11/2025	2.328.200	91054926
SALUD	2025-11	5/11/2025	582.200	91054926
RIESGOS PROFESIONALES	2025-11	5/11/2025	1.012.900	91054926
PARAFISCALES	2025-11	5/11/2025	582.200	91054926

DICIEMBRE-2025

Item	Periodo de pago Año – mes	Fecha de pago Año – mes – día	Valor	No. Planilla
PENSIÓN	2025-11	4/12/2025	2.344.200	92041640
SALUD	2025-12	4/12/2025	586.300	92041640
RIESGOS PROFESIONALES	2025-12	4/12/2025	1.019.900	92041640
PARAFISCALES	2025-12	4/12/2025	586.300	92041640

ENERO-2026

Item	Periodo de pago año – mes	Fecha de pago año – mes – día	Valor	No. Planilla
PENSIÓN	2025-12	5/01/2026	2.583.200	92693840
SALUD	2026-01	5/01/2026	646.100	92693840
RIESGOS PROFESIONALES	2026-01	5/01/2026	856.900	92693840
PARAFISCALES	2026-01	5/01/2026	646.100	92693840

FEBRERO-2026

Item	Periodo de pago Año – mes	Fecha de pago Año – mes – día	Valor	No. Planilla
PENSIÓN	2026-01	13/02/2026	4.033.900	46919922
SALUD	2026-02	13/02/2026	1.009.000	46919922
RIESGOS PROFESIONALES	2026-02	13/02/2026	1.473.700	46919922
PARAFISCALES	2026-02	13/02/2026	1.009.000	46919922

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL/DE LA SUPERVISOR(A):

En atención al plan de mejora presentado por el contratista con el propósito de optimizar los procesos logísticos y operativos asociados a las actividades de mantenimiento de la señalización turística, se ha realizado seguimiento al cronograma de ejecución propuesto para la entrega de señales intervenidas.

Con base en la programación establecida en el plan de mejora y conforme a los registros de ejecución, se evidencia que durante las dos últimas semanas se ha dado cumplimiento a las metas de entrega de señales establecidas, lo cual refleja avances positivos en la implementación de las acciones correctivas planteadas por el contratista.

De acuerdo con el cronograma presentado, se han venido realizando entregas progresivas correspondientes a los diferentes lotes de intervención, permitiendo alcanzar un acumulado de 75 señales intervenidas, de las cuales se aprobaron 70 señales para el primer corte, conforme a la programación establecida en el plan de mejora. Este comportamiento evidencia una mejora en la coordinación de las actividades logísticas, la organización del equipo de trabajo y la programación de las intervenciones en campo.

En ese sentido, se observa que las medidas adoptadas por el contratista han contribuido a fortalecer la eficiencia en la ejecución de las actividades y a recuperar progresivamente los tiempos programados, lo cual permite mantener una tendencia favorable hacia el cumplimiento del cronograma de mejora establecido.

Se espera que el contratista continúe avanzando bajo esta dinámica de ejecución, manteniendo los ajustes implementados en la planeación y coordinación de las actividades, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de mejora y asegurar la adecuada ejecución del objeto contractual.

¿EL/LA CONTRATISTA ENTREGÓ INFORME? **SI** [X] **NO** [ ]
(*En caso de ser necesario, exponer detalles del informe*):

A la fecha del presente informe, el contrato presenta un avance físico aproximado del 33,68%, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas en campo, y un avance presupuestal del 30,00%, asociados a la ejecución contractual.

En atención a lo anterior, y con el propósito de continuar avanzando en el cumplimiento del objeto contractual, se espera que el contratista materialice y mantenga las acciones de mejora planteadas en el plan de trabajo, particularmente en lo relacionado con la optimización de los procesos logísticos, la programación de las actividades de mantenimiento y la coordinación operativa del equipo técnico.

La consolidación de dichas medidas permitirá fortalecer el ritmo de ejecución de las actividades programadas y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo, de tal manera que se logre alcanzar el 100% de ejecución del contrato dentro del plazo contractual establecido.

La supervisión continuará realizando seguimiento al desarrollo de las actividades, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas programadas y la adecuada ejecución de las intervenciones contempladas dentro del alcance del contrato.

¿PROCEDE EL PAGO?	**SI**	**NO**
(*En caso de ser necesario, exponer detalles sobre el pago*):	X	

En mi calidad de supervisor del contrato 218 de 2025 informo que se verificó toda la documentación remitida por el contratista, donde se evidencia el cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales mediante las actividades pactadas y cuantificadas, en función de las fichas de mantenimiento y cronogramas.

Fecha de elaboración: 10/03/2026

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
FIRMA DEL/ LA CONTRATISTA

EDISON SARACHE SUÁREZ
FIRMA DEL/DE LA SUPERVISOR/A